Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA DEL IMDECO (P.M.D. VISTA ALEGRE -SECO- E I.D.M. FONTANAR).

FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

EMPRESA REQUERIDA: C.D. NATACIÓN VISTA ALEGRE – NAVIAL (C.I.F.: G-14365803).

EXPEDIENTE Nº: 05/15Se.

ASUNTO: SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL EN DECRETO Nº 180/2015 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015.

DECRETO N° 192/2015- Servicio Administración.

Advertida la existencia de error en el Decreto nº 180/2015, de fecha 22 de julio de 2015, sobre "Servicios de asistencia técnica para la práctica de la actividad físico-deportiva en las Instalaciones de Gestión Directa del IMDECO (P.M.D. Vista Alegre -Seco- e I.D.M. Fontanar)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo a disponer su subsanación en la/s página/s (1/1),

Donde dice:

CONTRATO: *SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN DIVERSOS ESPACIOS DEL P.M.D. VISTA ALEGRE (SECO).*

Debe decir:

CONTRATO*: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA DEL IMDECO (P.M.D. VISTA ALEGRE -SECO- E I.D.M. FONTANAR).*

Donde dice:

"TERCERO.- *Requerir a la entidad C.D. Natación Vista Alegre (C.I.F.: G-14246102), al haber presentado la oferta más ventajosa, la documentación que establece la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los Servicios, asimismo requerirles el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 11ª del P.C.A.P., es decir,*

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YEA==	PÁGINA	1/2

ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YEA==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

por la cantidad de 7.020,00.-€ debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento."

Debe decir:

*"**TERCERO.-** Requerir a la entidad C.D. Natación Vista Alegre (C.I.F.: G-14365803), al haber presentado la oferta más ventajosa, la documentación que establece la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los Servicios, asimismo requerirles el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 11ª del P.C.A.P., es decir, por la cantidad de 7.020,00.-€ debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento."*

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)

TOMO RAZÓN, 29 JUL 2015
LA SECRETARIA DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 8869, DE 17/07/2015
FDO.: ALBERTA MILLÁN LARRIVA

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.		FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YEA==	PÁGINA	2/2

ZIrjMTIVeXK1R3gXIN5YL..